

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

22770 Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Medicina.

Se modifica el plan de estudios para ajustarse a los requerimientos del Real Decreto 822/2021.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de la Resolución de 15 de abril de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 2013, por la que se publicaba el plan de estudios del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Cantabria, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Santander, 24 de octubre de 2025.–La Rectora, María Concepción López Fernández.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Cantabria

Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Médico según la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero.

Centro responsable: Facultad de Medicina.

Ámbito de conocimiento Medicina y odontología.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

	Créditos ETCS
Formación Básica.	90
Obligatorios.	258
Optativos.	6
Prácticas Externas.	0
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	360

Se distribuyen en seis cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica

Ámbito de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Medicina y odontología.	Anatomía Humana.	Anatomía y Embriología Humana I.	1	6
		Anatomía y Embriología Humana II.	1	6
		Anatomía y Embriología Humana III.	2	6
Medicina y odontología.	Fisiología.	Fisiología General e Inmunología.	1	6

Ámbito de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Medicina y odontología.	Biología.	Biología Celular y Tisular.	1	6
		Histología de Órganos.	1	6
Medicina y odontología.	Bioquímica.	Bioquímica Estructural y Metabólica.	1	6
Medicina y odontología.	Biología Molecular.	Biología Molecular de la Célula.	1	6
Medicina y odontología.	Genética.	Genética Molecular y Humana.	2	6
Medicina y odontología.	Estadística.	Bioestadística Aplicada y Uso de Software Científico.	2	6
Medicina y odontología.	Introducción a la Investigación.	Epidemiología. Fundamentos del Método Científico.	2	6
Medicina y odontología.	Formación Humanística y Valores Profesionales.	Introducción a la Medicina: Aspectos Históricos, Culturales y Sociales de la Salud y de la Enfermedad.	1	6
		Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1	6
Medicina y Odontología.	Psicología.	Psicología Médica.	2	6
Medicina y Odontología.	Física.	Física Médica y Protección Radiológica.	1	6

3. Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano.	Anatomía Humana.	Mixta (Básica/Obligatoria).	24 (18 básicos/ 6 obligatorios)
	Fisiología.	Mixta (Básica/Obligatoria).	24 (6 básicos/ 18 obligatorios)
	Biología.	Básico.	12
	Bioquímica.	Básico.	6
	Biología Molecular.	Básico.	6
	Genética.	Básico.	6
Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación.	Estadística.	Básico.	6
	Introducción a la Investigación.	Básico.	6
	Formación Humanística y Valores Profesionales.	Básico.	12
	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Obligatorio.	6
	Medicina Legal, Bioética Clínica y Toxicología.	Obligatorio.	6
Formación Clínica Humana.	Psicología.	Básico.	6
	Salud Mental.	Obligatorio.	6
	Patología Humana.	Obligatorio.	108
	Salud Materno-Infantil, Reproducción y Patología Ginecológica.	Obligatorio.	12

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos.	Farmacología y Nutrición.	Obligatorio.	12
	Física.	Básico.	6
	Radiología.	Obligatorio.	12
	Anatomía Patológica.	Obligatorio.	6
	Microbiología.	Obligatorio.	6
	Pruebas Diagnósticas en el Laboratorio.	Obligatorio.	6
Optatividad.	Optatividad.	Optativo.	6
Estancias Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.	Rotatorio Clínico.	Obligatorio.	54
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado «Estudios».